

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la presidencia, en sesión resolutive Ordinaria el día **4 de septiembre de 2025, a las 10:30 horas** en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- 32640/2025.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2.- 32640/2025.- COMUNICACIONES OFICIALES

ACTUACIONES JUDICIALES

3.- 33270/2025.- DICTAMEN DE PERSONACIÓN EN LOS AUTOS DILIGENCIAS PREVIAS 487/2025 DEL JDO. DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MELILLA

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

4.- 29882/2025.- RECURSO DE REPOSICIÓN DE M^a. C. F. R.

5.- 32870/2025.- BASES CONVOCATORIA PROVISIÓN PUESTO DIRECTOR GRAL. PATRIMONIO CULTURAL Y FESTEJOS

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

6.- 29491/2024.- PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO AL MELILLA C.D RELATIVO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EQUIPOS DE CATEGORÍA NACIONAL PARA LA TEMPORADA 2019/2020

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

7.- 4930/2025.- ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CAM Y LA ASOCIACIÓN CIFAL MÁLAGA PARA EL AÑO 2025 PARA LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

8.- 28314/2025.- CONVENIO MEFPD-CAM COMEDORES ESCOLARES CURSO 2025-2026

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA

9.- 977/2025.- ENCOMIENDA DE GESTIÓN AL MEDIO PROPIO PROYECTO MELILLA, S.A. (PROMESA)

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

3 de septiembre de 2025
C.S.V.:15712374005425427763